

INFORME N° 01-2025-CS/AS N° 2-2025-UZPUNO-1

A : Ing. Yubriel Herrera Centeno  
Jefe de la Unidad Zonal AGRO RURAL Puno

DE : ING. RUTH MARCELA SUMI CANAZA  
Presidente de Comité de Selección

ASUNTO : Declaración de Desierto de procedimiento de selección

Referencia : Expediente de Contratación de Adjudicación Simplificada N° 2-2025-UZPUNO-1

FECHA : Puno, 24 de abril del 2025



Por medio del presente nos es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de remitir el expediente de contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 2-2025-UZPUNO-1, y a su vez informarle lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

Con MEMORANDO CIRCULAR N° 042-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL/JUZP de fecha 03 de marzo del 2025 se designa a los miembros del comité de selección; los que elaboran el proyecto bases y remiten para su aprobación; el cual es aprobado mediante MEMORANDO N° 127-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL/JUZP de fecha 06 de marzo del 2025, el que ha sido publicado y convocado en fecha 07 de marzo del 2025 mediante el SEACE. En fecha 10 de abril del 2025 se declara desierto el procedimiento de selección "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE SOPORTE DE CANALES (SEGÚN DISEÑO) PARA LA IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS) PARA LA UNIDAD ZONAL PUNO".

**ANALISIS:**

Según el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 082-2019-EF y modificatorias, señala lo siguiente:

**Artículo 29. Declaratoria de desierto**

29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento.

29.2 El reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto.

29.3 Cuando se declare desierto un procedimiento de selección cuyo objeto sea la contratación de seguros patrimoniales, la Entidad puede utilizar el procedimiento que determine el reglamento para los procedimientos declarados desiertos o lo previsto en el literal f) del numeral 5.1 del artículo 5.

Según el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 344-2018-EF y modificatorias, señala lo siguiente:

**Artículo 65. Declaración de desierto**

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento,

28/04/25

debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta por segunda vez, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de Adjudicación Simplificada.

65.5. En el supuesto que se haya excluido la ficha técnica objeto del procedimiento antes de la segunda convocatoria, esta se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

En ese sentido mediante FORMATO N° 22 se determinó las causas probables de la declaratoria de desierto, además que no permitieron culminar el procedimiento de selección, por ello se remite el Expediente de Contratación para que se adopten las medidas correctivas a fin de volver a convocar de persistir la necesidad, lo señalado es conforme lo establece el artículo 65, numeral 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CONCLUSIONES

Teniendo en consideración la evaluación realizada, se informa a su despacho sobre la DECLARATORIA DE DESIERTO, toda vez que los postores no cumplen con acreditar el literal e) Para acreditar el cumplimiento del numeral 3.2 de los términos de referencia (adjuntar: catálogos y/o ficha técnica que acredite fehacientemente las características y marca del material utilizado para la fabricación); el comité de selección por acuerdo unánime declara DESIERTO el presente procedimiento de selección.

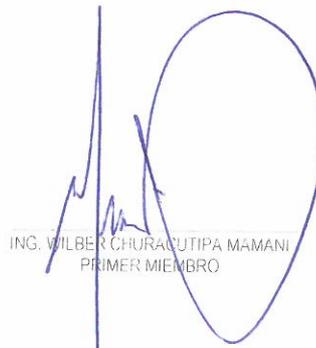
Adjunto:

- Expediente de Contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 2-2025-UZPUNO-1 en original (1405 folios).

Es cuanto debo informarle a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

  
ING. RUTH MARCELA SUMI CANAZA  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION

  
ING. WILBER CHURACUTIPA MAMANI  
PRIMER MIEMBRO

  
ECON. JUSTA NOHEMI VARGAS HEREDIA  
SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 26  
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO  
 Número de informe INFORME N° 01-2025-ESIAS N° 2-2025-UZPUNO-1  
 Fecha del informe 24/04/2025

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME  
 ING. YUBRIEL HERRERA CENTENO  
 Jefe de la Unidad Zonal Puno

3 ANTECEDENTES  
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2025-UZPUNO-1  
 FECHA DE LA CONVOCATORIA : 07/03/2025  
 OBJETO DE LA CONVOCATORIA : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACIÓN DE SOPORTE DE CANALETAS (SEGUN DISEÑO) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS) PARA LA UNIDAD ZONAL PUNO

Al presente procedimiento de selección se registran via electronica los siguientes postores:

N°	Nombre o Razón Social	RUC	Fecha de registro en el procedimiento	Hora de registro en el procedimiento	Estado
1	SAAVEDRA HUANCA LUZMILA	10020448151	13/03/2025	2025-03-13 23:02:20.0	Válido
2	VEGA OBREGON FERNANDO MANUEL	10097942825	2025-03-23	2025-03-23 19:21:06.0	Válido
3	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	10174550064	2025-03-21	2025-03-21 09:27:29.0	Válido
4	SARASI VEGA ROSA ANGELICA	10220944846	2025-03-11	2025-03-11 12:04:31.0	Válido
5	DONGO QUISPERIMA WILBER	10257302976	2025-03-11	2025-03-11 20:34:28.0	Válido
6	YOPIA CORTEZ TOMASA MERCEDES	10257358637	2025-03-13	2025-03-13 18:40:09.0	Válido
7	QUISPE GUERRERO ADLER EBERT	10423401180	2025-03-23	2025-03-23 15:07:35.0	Válido
8	CARI MULLISACA WALTER PERCY	10437873360	2025-03-12	2025-03-12 11:59:35.0	Válido
9	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	10468980351	2025-03-20	2025-03-20 07:25:44.0	Válido
10	CHIRINOS PEREA WALTER	10702556011	2025-03-10	2025-03-10 21:36:47.0	Válido
11	APAZA LOPEZ JHANET	10703400014	2025-03-12	2025-03-12 12:10:31.0	Válido
12	CHAVESTA ALEJOS JEANMIR ESTEBAN	10763970863	2025-03-12	2025-03-12 17:12:28.0	Válido
13	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	10802017281	2025-03-15	2025-03-15 14:02:33.0	Válido
14	EDYCOM Y CORPORACION METALICA E.I.R.L.	20405982782	2025-03-12	2025-03-12 21:20:35.0	Válido
15	R-CIS INGENIEROS SAC	20437554804	2025-03-25	2025-03-25 23:11:27.0	Válido
16	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE	20447635756	2025-03-13	2025-03-13 18:58:23.0	Válido
17	WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS	20447772079	2025-03-14	2025-03-14 17:30:54.0	Válido
18	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y	20448459111	2025-03-19	2025-03-19 22:32:55.0	Válido
19	GRUPO VOLCAN & GLOBAL INGENIEROS	20448752411	2025-03-25	2025-03-25 22:13:14.0	Válido
20	INDUSTRIAS METALICAS SAN ANDRES	20490687271	2025-03-10	2025-03-10 14:23:03.0	Válido
21	CONSTRUCTORA VENTINI SOCIEDAD	20514116769	2025-03-26	2025-03-26 23:04:52.0	Válido
22	REPRESENTACIONES JESMA S.A.C.	20520659171	2025-03-21	2025-03-21 20:37:57.0	Válido
23	SERVICIOS GENERALES KAPA SAC	20520806572	2025-03-21	2025-03-21 19:08:24.0	Válido
24	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS	20529271370	2025-03-08	2025-03-08 00:50:38.0	Válido
25	INVERSIONES RAMIRSA S.R.L.	20529694092	2025-03-11	2025-03-11 18:06:35.0	Válido
26	METALTEM E.I.R.L.	20539596013	2025-03-18	2025-03-18 07:14:13.0	Válido
27	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	20548653763	2025-03-08	2025-03-08 11:52:12.0	Válido
28	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	20550683645	2025-03-13	2025-03-13 17:21:56.0	Válido
29	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314	2025-03-10	2025-03-10 10:16:51.0	Válido
30	METAL TOUR & REPRESENTACIONES EIRL	20558598680	2025-03-11	2025-03-11 20:01:46.0	Válido
31	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201	2025-03-08	2025-03-08 08:59:04.0	Válido
32	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS	20568196148	2025-03-16	2025-03-16 23:51:54.0	Válido
33	KOSAPI S.A.C.	20569034613	2025-03-08	2025-03-08 04:59:52.0	Válido
34	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA	20600325923	2025-03-11	2025-03-11 19:41:07.0	Válido
35	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	20600571592	2025-03-23	2025-03-23 22:22:49.0	Válido
36	INDUSTRIAL KELITA EMPRESA INDIVIDUAL	20600661125	2025-03-10	2025-03-10 13:19:23.0	Válido
37	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	20601206481	2025-03-11	2025-03-11 00:30:19.0	Válido
38	GRUPO INARADCON S.A.C.	20601441510	2025-03-11	2025-03-11 18:34:56.0	Válido
39	COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE	20601446015	2025-03-11	2025-03-11 18:16:23.0	Válido
40	"SVIMULT S.A.C."	20602253768	2025-03-08	2025-03-08 00:16:42.0	Válido
41	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y	20602976387	2025-03-11	2025-03-11 18:11:50.0	Válido
42	GUIMESA E.I.R.L.	20603253141	2025-03-12	2025-03-12 23:00:34.0	Válido
43	FABRICACION DE PRODUCTOS ELECTRICOS	20603350201	2025-03-16	2025-03-16 18:42:36.0	Válido
44	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES	20603469578	2025-03-10	2025-03-10 12:28:29.0	Válido
45	V&Y GRUPO YAVISUR SOCIEDAD ANONIMA	20603573014	2025-03-13	2025-03-13 16:50:47.0	Válido
46	EJOMAC S.R.L.	20603625367	2025-03-19	2025-03-19 21:56:17.0	Válido
47	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	20603739818	2025-03-20	2025-03-20 19:38:36.0	Válido
48	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA	20604447527	2025-03-11	2025-03-11 22:50:55.0	Válido
49	JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L.	20605511733	2025-03-20	2025-03-20 10:38:34.0	Válido
50	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	20605545948	2025-03-16	2025-03-16 15:56:24.0	Válido
51	CONSULTORES Y EJECUTORES MYR	20605579788	2025-03-13	2025-03-13 18:41:06.0	Válido
52	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA	20605753907	2025-03-22	2025-03-22 20:31:56.0	Válido
53	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA	20605821139	2025-03-08	2025-03-08 11:23:00.0	Válido

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

54	E & T CONSULTING SOLUTIONS S.A.C.	20606113731	2025-03-26	2025-03-26 22:23:20.0	Válido
55	GESTIÓN DE NEGOCIOS E INGENIERIA Y	20607147265	2025-03-11	2025-03-11 22:02:48.0	Válido
56	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COVAINSA	20607305103	2025-03-23	2025-03-23 14:03:38.0	Válido
57	J & O IMPORTACIONES S.R.L.	20607377317	2025-03-13	2025-03-13 10:07:59.0	Válido
58	REPRESENTACIONES TRINIDAD S.R.L.	20607625540	2025-03-08	2025-03-08 09:32:03.0	Válido
59	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS	20607645524	2025-03-08	2025-03-08 11:13:10.0	Válido
60	STUDIO SK S.A.C.	20608178695	2025-03-11	2025-03-11 13:49:47.0	Válido
61	CORPORACION PPK EMPRESA INDIVIDUAL	20608226070	2025-03-10	2025-03-10 21:01:00.0	Válido
62	TIENDAFIABLE S.A.C.	20609659093	2025-03-08	2025-03-08 21:38:53.0	Válido
63	CORPORACION ALTAGRACIA J & J E.I.R.L.	20609670569	2025-03-25	2025-03-25 22:13:03.0	Válido
64	B & ML MEDIC S.A.C.	20610444351	2025-03-08	2025-03-08 00:23:49.0	Válido
65	B & ML MEDIC S.A.C.	20610444351	2025-03-12	2025-03-12 14:37:47.0	Válido
66	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL	20610593829	2025-03-11	2025-03-11 16:39:17.0	Válido
67	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	20610878891	2025-03-09	2025-03-09 09:42:25.0	Válido
68	HFS D' COMPANY S.A.C.	20611910585	2025-03-08	2025-03-08 19:07:39.0	Válido
69	INDTEC MAQUINARIAS S.A.C.	20612043974	2025-03-12	2025-03-12 21:18:41.0	Válido
70	CORPORACION JCS INGENIERIA Y	20612054747	2025-03-09	2025-03-09 08:14:10.0	Válido
71	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES	20612321672	2025-03-11	2025-03-11 15:12:42.0	Válido
72	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621	2025-03-22	2025-03-22 20:36:35.0	Válido
73	RENTEMA PERU S.A.C.	20613009885	2025-03-10	2025-03-10 20:38:56.0	Válido
74	OCAMPER S.A.C.	20613035398	2025-03-13	2025-03-13 15:58:00.0	Válido
75	CONSTRUCTION ENGINEERS PROJECTS	20613263773	2025-03-26	2025-03-26 12:28:15.0	Válido

*[Handwritten signature]*

DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON OFERTA ATRAVES DEL SEACE

N°	Nombre o Razón Social	RUC
1	METALTEM E.I.R.L.	20539596010
2	R-CIS INGENIEROS SAC	20437354804
3	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621
4	JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L.	20605511733
5	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20560394201
6	GRUPO INARADCON S.A.C.	20601441510
7	V&Y GRUPO YAVISUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603573014
8	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20601206481
9	CARI (CARI MULLISACA WALTER PERCY - APAZA LOPEZ JHANET)	10437873060
10	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS	20605821139
11	QUISPE GUERRERO ADLER EBERT	10423401180
12	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603739818
13	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314
14	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	10602017281
15	SAAVEDRA HUANCA LUZMILA	10020448151
16	CONSORCIO PUNO AS 2 (CHAVEZ R&Q CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. -	20601446015
17	INDUSTRIAS METALICAS SAN ANDRES SOCIEDAD.COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	20490687271
18	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA	20448459111
19	FABRICACION DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.C. - FAPRODEL S.A.C	20603350201
20	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447635756
21	E & T CONSULTING SOLUTIONS S A C	20606113731

*[Large handwritten signature]*

Del reporte de resultados de la Etapa de Presentación de Ofertas, se desprende que para el presente procedimiento de selección para el ÍTEM 1 se registraron 75 postores, de los cuales 21 postores presentaron ofertas mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

El COMITÉ DE SELECCIÓN, determino:

- DECLARAR DESIERTO, el procedimiento de selección en vista que no cumplen con acreditar el literal e) Para acreditar el cumplimiento del numeral 3.2 de los terminos de referencia (adjuntar: catalogos y/o ficha tecnica que acredite fehacientemente las características técnicas y marca del material utilizado en la fabricación), conforme lo dispone el Artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. EL comite de seleccion, por acuerdo unanime declara DESIERTO el presente procedimiento de seleccion
- Registrar y publicar en el SEACE la presente acta.
- Informar el presente resultado al Jefe de la Unidad Zonal Puno, quien aprobó el Expediente de Contratación.

*[Handwritten signature]*

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACIÓN DE SOPORTE DE CANALETAS (SEGÚN DISEÑO) PARA LA IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS) PARA LA UNIDAD ZONAL PUNO
4.2 TIPO Y NÚMERO DE	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2025-UZPUNO-1
4.3 NÚMERO DE	1ra. Convocatoria
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S)	1

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

- Se registraron 75 participantes, de los cuales 21 postores presentaron ofertas, los que no son validas para su admisión; por lo que no cumplen con acreditar el literal e) Para acreditar el cumplimiento del numeral 3.2 de los terminos de referencia (adjuntar catalogos y/o ficha tecnica que acredite fehacientemente las características técnicas y marca del amaterial utilizado en la fabricación), por acuerdo unanime declara desierto el presente procedimiento de seleccion.

**6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las

- 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
- 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
- 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolción de consultas y observaciones.
- 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. X
- 6.5 Otras

**7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

- 7.1 El valor Refencial no estuvo acorde con los precios del mercado.
- 7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.
- 7.3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.
- 7.4 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. X
- 7.5 Otros
- 7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]

La posible causa que no permitio la conclusión del procedimiento de selección, es la mala formulacion de las ofertas de los postores; puesto que al realizar la evaluacion y calificación se pudo observar que los postores no cumplen con acreditar el cumplimiento del literal e) Para acreditar el cumplimiento del numeral 3.2 de los terminos de referencia (adjuntar catalogos y/o ficha tecnica que acredite fehacientemente las características técnicas y marca del amaterial utilizado en la fabricación) (ADMISION). Por lo que no permite la conclusión del presente procedimiento de seleccion.

**8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes.**

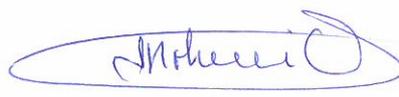
- 1. Comunicar al área usuana las causas probables de la declaratoria de desierto
- 2. Realizar invitacion y difusion del procedimiento de seleccion

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

  
 ING. RUTH MARCELA SUMI CANAZA  
 PRESIDENTE  
 TITULAR

  
 ING. WILBER CHURACUTPA MAMANI  
 PRIMER MIEMBRO  
 TITULAR

  
 ECON. JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 TITULAR

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**